



RELOOVARTO. VERTI
RE. R. V. E. D. S. A. N. O. D. E. M. J.
ESTRUCTOS Y Q. V. A. R. C. E.
T. A. Y. S. I. E. T. C.

Yo el Rey. Yo el Rey Juan de Borja Alca
Nada de la Villa se ponesse el despacho de Cede
de oficio del Conde de Puebla y de ella es de
la Señal Mayor de Luna y Juan de Luna Vicer
de la Gobernación y demás oficiales que le tubieren
por el Sr. Mayor de Villa como se ponesse
por el Sr. Señor Barón Juan Cruz Sr. Dn. Diego de
Borja y Pedro Marquez de Alca Alcazalde de Señ
de Moralvo Alca y Velaz de Cuera, y Com
de la En Comenda de Calamozza Archidona y
y otras otras y entendidas por el Sr. Alcalde
como tambien la comision que en esta aprobacion
se hizo por el Sr. Dn. Marcos para poner en posicion
de las cosas y recibidas el suamto necesario
de de luego en este punto cumplida en cada y por cada
y como en este despacho se expresa, y mande
recabdo politico a los Señores Alcaldes haciend
en su propia y por un año pasado, no fimo que
nada y eventual de su aprobacion tubo una cruz de
del y para escusa con el se

+

Encomi

Pedro Gonzalez de
Cuenca

Recabdo politico
En la villa de Archidona No dia quince de Julio

